



XII BIENAL INTERNACIONAL DE CERÁMICA DE MANISES. 2015

BASES

1. Esta Bienal tiene por objetivo el fomentar la creación e innovación en los ámbitos de la cerámica artística y del diseño, así como promocionar el nombre de Manises como ciudad ceramista.

2. Se establecen dos especialidades diferentes:

A) Cerámica artística, de creación libre.

B) Diseño de producto cerámico (industrial o artesanal) enfocado a piezas de volumen de carácter utilitario y/o decorativo, susceptible de ser reproducido industrialmente para su comercialización (orientado a promover la industria cerámica y dirigido hacia un mercado popular.)

3. Podrán participar, tanto de forma individual como colectiva, personas de cualquier país del mundo. Las obras que se presenten, con un máximo de tres, deberán ser originales, no haber participado en otros concursos y estar realizadas en su mayor parte con materiales cerámicos. En la especialidad de Diseño de producto cerámico las obras deberán ser inéditas y originales.

4. En la especialidad de Cerámica artística no se admitirán obras que excedan de 2 m en su mayor dimensión, ni tampoco aquellas que no alcancen los 0,35 m. En la especialidad de Diseño de producto cerámico las medidas serán libres.

5. Fecha límite de inscripción: 19 de junio de 2015. Las solicitudes de inscripción se podrán enviar por correo (Museu de Ceràmica de Manises, Calle Sagrario, 22. 46940 Manises – España), o por correo electrónico (bienalceramica@manises.es) En las solicitudes se incluirá la ficha de inscripción debidamente cumplimentada y el currículum profesional del autor o autores, 3 fotografías digitales -como máximo- de cada una de las obras, tomadas sobre fondo neutro y con un máximo de 512 Kb, más una fotografía personal del autor o autores, en formato JPG y adecuada resolución.

5.1 Se ruega envíen con antelación a la fecha límite sus inscripciones, ya que hacerlo a última hora (última semana) pueden colapsar el servidor de esta institución y perderse la inscripción, de lo cual no se responsabilizará la organización. Si le es devuelto por esta causa, no se aceptará la recepción fuera de plazo.



Ajuntament
de Manises

6. De entre las solicitudes presentadas, el Comité de Selección elegirá las finalistas basándose en las imágenes digitales y la documentación remitida. Su decisión será notificada inmediatamente a todos los participantes.
7. Toda la documentación que acompañe a las solicitudes de inscripción pasará a formar parte del Archivo Documental de Cerámica Contemporánea del MCM.
8. Las obras que resulten seleccionadas deberán enviarse al Museu de Ceràmica de Manises antes de las 15 h del día 15 de septiembre de 2015. El incumplimiento de este plazo supondrá la descalificación.
9. Tanto el Comité de Selección como el Jurado que otorgará los premios estarán formados por personas competentes en la materia y su fallo será inapelable. El nombre del Jurado que otorgará los premios se hará público el día de la entrega de los mismos.
10. Las obras finalistas permanecerán expuestas desde el día 13 de noviembre de 2015 al 15 de enero de 2016, ambos inclusive, y todas ellas figurarán en el catálogo que se editará con motivo de esta Bienal.
11. Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Manises e ingresarán en el Museo de Cerámica de Manises para su conservación. En el caso de las premiadas en Diseño de producto cerámico, los derechos de propiedad industrial continuarán perteneciendo a sus autores o a sus titulares legales. Todos los participantes ceden a la Organización los derechos de imagen para su difusión cultural.
 - 11.1 Los premiados de esta edición no lo podrán volver a ser hasta pasada una edición de la Bienal.
12. Los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente. Los ceramistas galardonados se comprometen a asistir a la entrega de los premios, con este fin la Organización proporcionará el alojamiento en un hotel de Manises.
13. Es responsabilidad de los autores el traslado de las obras hasta el MCM, y de su correcto embalaje, que será el utilizado por la Organización para la devolución de las obras por su agencia siempre que no haya sido premiada. Todos los gastos del transporte de las obras, tanto del envío como de su devolución después de la exposición, correrán a cargo del concursante. Se recomienda la tramitación previa de la devolución (retorno) de la obra con la agencia en el lugar de origen, ya que la organización no se hará cargo más que del aviso de recogida al teléfono de contacto adjunto a la entrega de la misma.



Ajuntament
de Manises

14. En los casos en que las obras se entreguen personalmente, el plazo de recogida finalizará el 19 de febrero de 2016, pasado el cual se entenderá que los autores renuncian a sus obras.
15. La Comisión Organizadora de esta Bienal tomará todas las medidas de seguridad a su alcance para la mejor conservación de las obras durante su exposición.
16. Por el sólo hecho de concursar, se entiende que quien participe acepta todas y cada una de las condiciones que figuran en estas bases. Para todo aquello no especificado o para cualquier duda que pudiera derivarse de su interpretación, la Organización se reserva la expresa y exclusiva competencia al respecto.

La Secretaría de la Bienal de Cerámica de Manises tiene su sede en el **Museu de Ceràmica de Manises, Calle Sagrario, 22. 46940 Manises (Valencia) España**. Teléfono: (+34) 961 52 10 44. Para atención en valenciano, inglés, francés, alemán e italiano: (+34) 961 52 56 09. Atención protocolo en inglés e italiano: (+34) 961 54 51 16.

E-mail: bienalceramica@manises.es

Web: www.manises-bienal.com

PREMIOS:

A) CERÁMICA ARTÍSTICA:

PREMIO PRESIDENT DE LA GENERALITAT VALENCIANA, dotado con 5.000 €

PREMIO DIPUTACIÓ DE VALENCIA, dotado con 3.000 €

PREMIO CIUDAD DE VÉNISSIEUX para menores de 35 años, dotado con 1.800 €

B) DISEÑO DE PRODUCTO CERÁMICO:

PREMIO DE DISEÑO JOSÉ LUIS DÍEZ BOTET (in memoriam), dotado con 3.000 €